



BOLETÍN INFORMATIVO - ABRIL 2023 (1)

ALTA FORMULARIO, REGISTRO 2023, SPORTTIA:

Desde la comisión gestora nos encontramos estos días revisando todos los registros del formulario web. Muchas gracias de antemano por su colaboración a la hora de subir la documentación al sistema. Les pedimos un poco de paciencia puesto que son muchísimos registros, correos y datos que leer y revisar.

Queremos recordar que la nueva plataforma de Sporttia funciona con una aplicación App móvil que permitirá a todos los usuarios agilizar muchos trámites del polideportivo. Esto es, por ejemplo, reservas de pistas, compra directa de pases y entradas, futuras remesas de cuotas, eventos deportivos etc.

Para ello estamos usando los datos facilitados a través del formulario web, comprobamos que son correctos y damos alta en la aplicación. Pero la aplicación de Sporttia, como ya hemos comentado varias veces, funciona con usuario y contraseña (como cualquier otra app) y para ello es necesario que cada usuario facilite su correo electrónico individual siempre que quiera hacer uso de la app.

Aunque todos seguiremos teniendo carnets para el control de accesos (que se empezarán a repartir en breve) estos solo servirán para tal efecto. Todos los usuarios que no faciliten sus correos dependerán del correo del titular (que es obligatorio) y no podrán operar individualmente en Sporttia. En muchos casos estamos obrando así con los menores de 14 años y los mayores de 75 que carecen o no pueden aportar su correo electrónico, para el sistema estas personas pasarán a ser "pupilos" del titular.

Por otro lado estamos viendo que en la inmensa mayoría de registros casi siempre falta algún dato por aportar, los más comunes son:

- En el caso de los socios, información de la nota simple o info de escrituras para comprobar que la vivienda del socio realmente pertenece a la comunidad. (*Si algún socio no dispone de esta info siempre pueden pedir que la consultemos en los archivos del poli, pero este proceso nos demora muchísimo tiempo en las gestiones y en su registro, agradecemos enormemente el esfuerzo de subirlo directamente con el formulario*).
- Libros de familia en el caso de las cuotas familiares ya sean de socios o abonados.
- Justificantes de pago.
- Correcto registro de los Beneficiarios en el formulario. Hay casos en los que no cuadran las personas registradas con la documentación aportada o el pago de cuota realizado.
- Los familiares directos de propietarios han de aportar la nota simple o escritura del propietario y también la documentación (libro de familia de los padres/abuelos) que acredite que son familiares directos de dicho propietario.

Desde la oficina iremos informando uno a uno de los casos en los que encontramos algún problema.

Cuando se cierra el formulario para revisión en la fase final del registro, el sistema ya no deja actualizarlo hasta que lo revisamos, pero siempre podemos devolver cada registro a una fase anterior para que pueda volver a editarse desde la sección de la web "Acceso con Código".

- *Un alto porcentaje de los registros van a ser automáticamente devueltos a la fase 3 de documentación durante las próximas semanas, porque les falta alguno o varios de los documentos. Aconsejamos que unos días accedan a la web con su correo y código asignado y vayan comprobando si es su caso. Aun así se informará. Aconsejamos leer el manual de ayuda de formulario ante cualquier duda.*

ESTADO DE LA DENUNCIA DEL SALÓN SOCIAL:

Como ya se ha adelantado por otras vías de información, les informamos que nuestros locales sociales permanecerán temporalmente cerrados desde la tarde del sábado del día 11/3/2023 debido a una denuncia de algún vecino y en base al requerimiento recibido por el ayuntamiento.

Al parecer se trata de una situación mal gestionada del pasado. En este caso afecta a la edificación de los locales, que no figuran correctamente en la licencia de actividad del polideportivo.

Desde la comisión gestora estamos trabajando para resolver esta situación lo antes posible y poder volver a abrir los locales con todas las garantías legales posibles. Gracias al asesoramiento de nuestro administrador y tras la visita e inspección de un técnico especialista ya solo estamos a la espera de la reunión con el ayuntamiento para aclarar cuanto antes el tema.

OCA Y MANTENIMIENTO:

Con el fin de velar por la seguridad de todos nuestros usuarios, como ya anunciamos en la última junta de propietarios y siguiendo el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (RBET), aprobado por el R.D. 842/2002, del 2 de agosto, prescribe la obligatoriedad de realizar ciertas inspecciones técnicas en las instalaciones eléctricas de baja tensión por un Organismo de Control (OCA), hemos encargado dicha inspección a una empresa de industria. Esta ha de realizarse obligatoriamente en polideportivos con piscina con potencia instalada de >10kw y alumbrado exterior con potencia instalada de > 5Kw cada 5 años.

Nos consta que hasta el momento no se habían realizado y esto es de suma importancia, pues aparte de los riesgos de accidente, el seguro de responsabilidad civil no cubre las situaciones no regladas.

Sobre el informe recibido por la OCA, nos encontramos actualmente atendiendo las visitas de varias empresas y técnicos que nos están preparando sus propios presupuestos e informes de actuación. Como siempre, desde esta comisión gestora, intentaremos tener un mínimo de 3 presupuestos para poder comparar servicios y costes y tomar la mejor decisión posible. Los costes para acometer esta actuación, como ya se informó en la última junta, podrán variar en una horquilla entre los 20 y los 30 mil euros, dado que hay numerosas deficiencias que corregir, antes del 10/08/2023. Seguiremos informando.

En cuanto a ciertas labores extra de mantenimiento que en parte son consecuencia de la propia OCA, nos hemos visto obligados a tener que presupuestar de urgencia la revisión y actualización de la red informática de las instalaciones puesto que también contaba con muchas deficiencias en cuanto a hardware y seguridad que nos estaban impidiendo la correcta implementación de la nueva plataforma.

Debido a la suma importancia de la red para el correcto funcionamiento de los accesos para esta temporada le hemos dado alta prioridad y ya disponemos de varios presupuestos para ponerlo en marcha.

PROCESO JUDICIAL USUCAPIÓN:

En cuanto al proceso judicial de usucapición, queremos informar que la resolución preliminar nos es favorable y estamos a la espera de que sea firme, una vez finalice el plazo que se otorga a la parte contraria para recurrir la resolución final. Este tema lo trataremos en profundidad más adelante.

PAGOS CUOTAS 2023:

Por último se recuerda a todos los socios y abonados que el plazo para el pago de las cuotas anuales finaliza el **5 de abril (incluido)**. Una vez pasada esta fecha se cobrará un recargo del 5% sobre el pago.

RECORDAMOS EL NÚMERO DE CUENTA:

ES65 2100 3161 32 13 00673324

COMISIÓN GESTORA VFV.

En breve seguiremos informando.

Atentamente, la comisión gestora.

Correo electrónico: vfv.comisiongestora@gmail.com
Web: www.vfv.es

